



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000038066



20171701018001505

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701018001505



NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	DONACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUIS ROBERTO MONCAYO TELLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1705328779001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	F.29366

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

029366



Factura: 001-002-000035751



20171701018P02291



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701018P02291						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2017, (14:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONCAYO GALLIANI ROBERTO EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702574706	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEVILLA MONCAYO MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714865158	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA MONCAYO NICOLE GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711489187	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	70000.00						

7


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

029367

Escritura Pública

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P02291



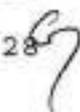
DONACIÓN

OTORGANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI	C.C. 170257470-6	DONANTE
NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO	C.C. 171145918-7	DONATARIA
MICHELLE SEVILLA MONCAYO	C.C. 171486515-9	DONATARIA

CUANTIA: US\$ 70.000**DI 2 COPIAS **MCP ****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES CATORCE (14) DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, el señor ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI, por sus propios derechos a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará "EL DONANTE"; y, por otra parte, las señoritas NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO Y MICHELLE SEVILLA MONCAYO por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará LAS DONATARIAS. Los comparecientes declaramos ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casado el donante y solteras las donatarias, domiciliados en la ciudad de Ibarra en el Kilómetro uno de la vía a Salinas de Ibarra, Hacienda El Rosario, teléfono nueve ⁹cero cero siete uno dos siete ocho ocho (099712788), correo

1 electrónico auquinortecia@hotmail.com, hábiles en derecho
2 para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer
3 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
4 identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
5 por mí agrego a esta escritura como documentos
6 habilitantes, autorizando además, la consulta e impresión de
7 sus certificados electrónicos de datos de identidad del
8 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección
9 General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que
10 se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes
11 por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta
12 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
13 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
14 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
15 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública
16 la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En los registros de
17 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
18 Donación, que consta del siguiente tenor: **PRIMERA:**
19 **COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración de la
20 presente escritura pública, por una parte el señor ROBERTO
21 EDMUNDO MONCAYO GALLIANI, por sus propios derechos
22 a quien en adelante y para efectos de este contrato se le
23 denominará **"EL DONANTE"**; y, por otra parte, las señoritas
24 NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO, de estado civil
25 soltera, ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios y
26 personales derechos, y, MICHELLE SEVILLA MONCAYO,
27 de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, por sus
28  propios y personales derechos; a quienes en adelante y para

NOTARIA 18

029368

CANTÓN QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva



1 efectos de este contrato se les denominará "LAS
2 DONATARIAS". Los recurrentes son hábiles para contratar y
3 obligarse como en Derecho se requiere y comparecen en
4 forma libre y voluntaria a la celebración del presente
5 instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- EL**
6 **DONANTE** es legítimo y exclusivo propietario de ciento
7 cuarenta y nueve mil ciento setenta y un participaciones
8 sociales de la compañía llamada AUQUINORTE CIA. LTDA.,
9 constituida mediante escritura pública el diecisiete de agosto
10 del año dos mil nueve, celebrada ante el Dr. Roberto
11 Salgado Salgado, Notario Público Tercero del Cantón Quito e
12 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón
13 Ibarra, el veintinueve de diciembre del año dos mil nueve,
14 bajo la partida número cuatrocientos cuarenta, repertorio
15 doce mil novecientos noventa, tomo once; resolución de la
16 Superintendencia de Compañías número
17 SC.IJ.DJC.Q.CERO NUEVE.CERO CERO TRES NUEVE
18 OCHO TRES (SC.IJ.DJC.Q.09.003983), de fecha veintitrés
19 dos de septiembre del año dos mil nueve., **b)** Con fecha
20 diecinueve de diciembre de dos mil nueve, falleció en la
21 ciudad de Quito, la señora ROSARIO INÉS TELLO
22 YAMBAR, quien fuera cónyuge de EL DONANTE, y en
23 consecuencia parte de la sociedad conyugal titular de las
24 participaciones de la Compañía AUQUINORTE CÍA. LTDA.,
25 **c)** Con fecha veintiséis de diciembre del año dos mil doce, se
26 otorgó la escritura pública de partición extrajudicial ante el
27 Dr. Roberto Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, e
28 inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra, el seis de julio del

1 dos mil diecisiete, mediante la cual se adjudicó la propiedad
2 de doscientas cuarenta y cinco mil participaciones iguales e
3 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América
4 cada una, al señor ROBERTO EDMUNDO MONCAYO
5 GALLIANI. d) En fecha veinticuatro de mayo del año dos mil
6 diecisiete, la Junta General Universal Extraordinaria de
7 Socios aprobó que se realice una donación por parte del
8 socio, señor Roberto Edmundo Moncayo Galliani, a favor de
9 sus nietas Nicole Gabriela Sevilla Moncayo y MICHELLE
10 Sevilla Moncayo; e) El señor Roberto Edmundo Moncayo
11 Galliani, ha resuelto dar en **DONACION**, gratuita e
12 irrevocable, a favor de sus nietas **Nicole Gabriela Sevilla**
13 **Moncayo y MICHELLE Sevilla Moncayo**, el valor de
14 SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 NORTEAMÉRICA (USD. 70.000,00), equivalentes al veinte
16 por ciento del capital de la compañía AUQUINORTE CIA.
17 LTDA., los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:
18 a favor de **NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO**,
19 TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en treinta y cinco
21 mil participaciones sociales de un dólar de los Estados
22 Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al diez por
23 ciento (10%) del capital de la compañía; y, a favor de
24 **MICHELLE SEVILLA MONCAYO**, TREINTA Y CINCO MIL
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 NORTEAMÉRICA, dividido en treinta y cinco mil
27 participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes
28 al diez por ciento (10%) del capital de la compañía.

NOTARIA 18

029369

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 **TERCERA: DE LA DONACIÓN ENTRE VIVOS,**
2 **GRATUITA, PERPETUA E IRREVOCABLE.-** En virtud de
3 los antecedentes expuestos el señor **ROBERTO**
4 **EDMUNDO MONCAYO GALLIANI**, debidamente autorizado
5 por la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava
6 del cantón Quito, de acuerdo con el acta de trece de julio del
7 año dos mil diecisiete, por sus propios derechos, de su libre y
8 espontánea voluntad, dona de manera gratuita, perpetua e
9 irrevocable, en favor de sus nietas las señoritas **NICOLE**
10 **GABRIELA SEVILLA MONCAYO Y MICHELLE SEVILLA**
11 **MONCAYO**, el valor de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 70.000,00),
13 equivalentes al veinte por ciento del capital de la compañía
14 AUQUINORTE CIA. LTDA., los cuales serán distribuidos de
15 la siguiente manera: a favor de **NICOLE GABRIELA**
16 **SEVILLA MONCAYO**, TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido
18 en treinta y cinco mil participaciones sociales de un dólar de
19 los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente
20 al diez por ciento (10%) del capital de la compañía; y, a favor
21 de **MICHELLE SEVILLA MONCAYO**, TREINTA Y CINCO
22 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 NORTEAMÉRICA, dividido en treinta y cinco mil
24 participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes
25 al diez por ciento (10%) del capital de la compañía.-
26 **CUARTA: DE LA ACEPTACION Y NOTIFICACION.- "LAS**
27 **DONATARIAS"** aceptan la donación realizada por su
28 abuelo, el señor **ROBERTO EDMUNDO MONCAYO**

1 **GALLIANI**, a quien agradecen por tan noble acto y por su
2 parte, "**EL DONANTE**" se da por notificado con la
3 aceptación de la presente donación.- **QUINTA: CUANTÍA.-**
4 No obstante que, por definición, la donación es a título
5 gratuito, para efectos tributarios se establece como cuantía
6 el valor de las participaciones, es decir, setenta mil
7 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos
8 de Norteamérica cada una (USD. 70.000,00).- **SEXTA:**
9 **DECLARACIONES ADICIONALES.- "EL DONANTE"**
10 expresa, consecuentemente, que posee cierto patrimonio
11 económico y bienes adicionales para subsistir.- **SÉPTIMA:**
12 **GASTOS.-** Las partes acuerdan libremente que los
13 gastos e impuestos que demande la suscripción del
14 presente instrumento serán de cuenta de "**EL DONANTE**".-
15 **OCTAVA: INSCRIPCION.- "LAS DONATARIAS"** quedan
16 expresamente facultados para solicitar la inscripción de la
17 presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón
18 Ibarra.- Usted señora Notaria, por su parte, se servirá
19 agregar las demás cláusulas de estilo.- (FIRMADO)
20 DOCTORA MARÍA ANDREA MORA con matrícula número
21 diecisiete guión quinientos veintitrés guión dos mil siete del
22 Foro de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA
23 MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública
24 con todo su valor legal.- Para la celebración de la
25 presente escritura pública, se observaron todos los
26 preceptos legales del caso y leída que les fue a las
27 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas y
28 cada una sus partes y para constancia firman conmigo en

029370



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

170257470-6

CELERA DE
 CIUDADANIA
 NOMBRES PROPIOS
 MONCAYO GALLIANI
 ROBERTO EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MONICA LUCIA
 PERALTA LOPEZ




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUACION INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MONCAYO LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GALLIANI AMADA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISSION
 QUITO
 2016-02-22

FECHA DE EXPIRACION
 2026-02-22

[Signature]

V1343V2242

[Signature]

[Stamp]

9

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en un (o) (s) (s) es (son) igual(es) a(l)os) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito: **14 JUL 2017**

[Signature]
 Dra. Glenda Zapata Silva
 NOTARIA OSCADA OCTAVIA DE QUITO

[Signature]
 Notaria 18
 QUITO, E.C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1702574706**Nombres del ciudadano:** MONCAYO GALLIANI ROBERTO EDMUNDO**Condición del cedulao:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ**Fecha de nacimiento:** 8 DE JULIO DE 1949**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** INGENIERO**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** PERALTA LOPEZ MONICA LUCIA**Fecha de Matrimonio:** 20 DE FEBRERO DE 2016**Nombres del padre:** MONCAYO LUIS FERNANDO**Nombres de la madre:** GALLIANI AMADA CARMEN**Fecha de expedición:** 22 DE FEBRERO DE 2016 ✓

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 170-037-92828



170-037-92828

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



029372



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

171486515-9

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SEVILLA MONCAYO MICHELLE

SECTOR DE REGISTRO
 PROFESION
 QUITO
 BARRIO CALLES

FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SEVILLA MONCAYO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONCAYO Y ROSARIO DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMPLAZACIÓN QUITO 2013-07-04

FECHA DE EMPLAZACIÓN 2013-07-04

Notary signature: *Glenda Zapata Silva*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

038 038 - 307 1714865158
 SUFRAGIO HABITADO OFICINA

SEVILLA MONCAYO MICHELLE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER PUESTO PUESTO 1 CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO QUITO ZONA 3

NACIONALIDAD ECUATORIANA

9

RAZÓN: Doy fe que las fotocopias que anteceden y que
 obran en un tomo (estas es así) (estas) (estas)
 documento(s) original(es) exhibido(s) por el (la) peticionario(a)
 QUITO, 14 JUL 2017

Glenda Zapata Silva
 Glenda Zapata Silva Notaria 15
 AV. SANTA TERESA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: SEVILLA MONCAYO NICOLE GABRIELA
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de nacimiento: 1988-02-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: SOLTERO

171146918-7




INSTITUCIÓN SUPERIOR VETERINARIO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: VETERINARIO

APellidos y Nombres del Padre: SEVILLA MAURICIO JAVIER

APellidos y Nombres de la Madre: MONCAYO ROSARIO DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-06-20

Fecha de Expiración: 2025-06-20

Notaria 18
Dra. Glenda Zapata Silva
QUITO, ECUADOR

Nicole Sevilla

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

038 SANTA ANA

038 - 208 NUMERO

1711469187 CÉDULA

SEVILLA MONCAYO NICOLE GABRIELA
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2

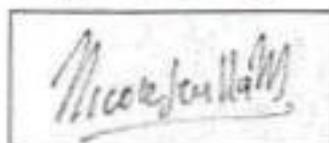



RAZÓN. Soy fe que las fotocopia(s) que anteceden y que
juntan en una folia(s) unida(s), es (son) igual(es) a(l)os
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 14 JUL 2017

Glenda Zapata
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711469187

Nombres del ciudadano: SEVILLA MONCAYO NICOLE GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VETERINARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEVILLA MAURICIO JAVIER

Nombres de la madre: MONCAYO ROSARIO DEL CARMEN

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 ✓

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-037-92802



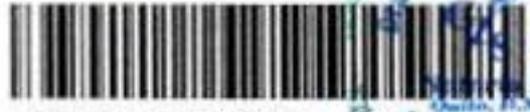
175-037-92802

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000035669



20171701018P02251



PROTOCOLIZACIÓN 20171701018P02251

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE JULIO DEL 2017, (12:58)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONCAYO GALLIANI ROBERTO EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702574706
AMADOR JARAD SALOMON FARID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704344793
CASTAÑEDA VILLARRUEL SINTHYA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002699985

OBSERVACIONES:

9

Glenda Zapata
 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

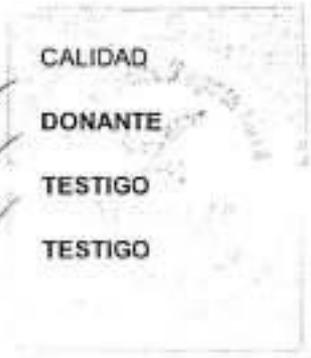
Dra. Glenda Zapata Silva

1 2017 17 01 18 P02251

ACTO

ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR

APELLIDOS Y NOMBRES	RUC-CEDULAS	CALIDAD
MONCAYO GALLIANI ROBERTO EDMUNDO	C.C. 170257470-6	DONANTE
AMADOR JARAD SALOMON FARID	C. C.170434479-3	TESTIGO
CASTAÑEDA VILLARRUEL SINTHYA GABRIELA	C.C. 100269995-5	TESTIGO



CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **MCP**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
21 la República del Ecuador, el día de hoy, JUEVES
22 TRECE (13) DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE,
23 ante mí, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA,
24 NOTARIA DÉCIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO,
25 y en atención a la petición presentada por el señor
26 ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI,
627 casado, por sus propios y personales derechos; y,
128 los testigos: señor SALOMON FARID AMADOR

1 JARAD, casado y la señora SINTHYA GABRIELA
2 CASTAÑEDA VILLARRUEL, casada, por sus propios
3 derechos.- Los comparecientes declaran ser
4 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
5 Ibarra, en el Kilómetro uno de la vía Salinas de
6 Ibarra Hacienda el Rosario, teléfono cero nueve
7 nueve nueve siete uno dos siete ocho ocho
8 (0999712788), de tránsito en esta ciudad de Quito
9 D.M., hábiles en derecho para contratar y contraer
10 obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud
11 de haberme exhibido sus documentos de identidad
12 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
13 por mí agrego a esta Acta, como documentos
14 habilitantes, autorizando además, la consulta e
15 impresión de sus certificados electrónicos de
16 datos de identidad del Sistema Nacional de
17 Identificación Ciudadana de la Dirección General
18 del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que
19 también se agregan como habilitantes; y, para el
20 efecto advertidos los comparecientes por mí la
21 Notaria, de los efectos y resultados de esta acta
22 notarial, así como examinados que fueron en forma
23 aislada y separada de que comparecen al
24 otorgamiento de esta acta notarial sin coacción,
25 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
26 seducción y, de la gravedad del juramento, de las
27 penas del perjurio y sobre la obligación que tienen
28 ⁹ de decir la verdad con claridad y exactitud acerca



1 del acto notarial que va a cumplir el señor
2 ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI, por
3 sus propios derechos al acreditar su patrimonio a)
4 Como consta del certificado expedido por la
5 Superintendencia de Compañías que adjunto, soy
6 propietario de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL
7 CIENTO SETENTA Y UN participaciones sociales de
8 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica,
9 cada una, de la compañía llamada AUQUINORTE
10 CIA LTDA, constituida mediante escritura pública el
11 diecisiete de agosto del años dos mil nueve,
12 celebrada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado,
13 Notario Público Tercero del Cantón Quito e inscrita
14 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
15 Cantón Ibarra, el veintinueve de diciembre del año
16 dos mil nueve, bajo la partida número cuatrocientos
17 cuarenta, repertorio doce mil novecientos noventa,
18 tomo once; resolución de la Superintendencia de
19 Compañías número SC.IJ.DJC.Q.09.003983 de
20 fecha veintitrés dos de septiembre del año dos mil
21 nueve b) Con fecha diecinueve de diciembre de dos
22 mil nueve, falleció en la ciudad de Quito, la señora
23 ROSARIO INÉS TELLO YAMBAR, quien fuera
24 cónyuge de EL DONANTE, y en consecuencia parte
25 de la sociedad conyugal titular de las
26 participaciones de la Compañía AUQUINORTE CÍA.
27 LTDA., c) Con fecha veintiséis de diciembre del año
28 dos mil doce, se otorgó la escritura pública de



1 partición extrajudicial ante el Dr. Roberto Salgado,
2 Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el
3 Registro Mercantil de Ibarra, el seis de julio del dos
4 mil diecisiete, mediante la cual se adjudicó la
5 propiedad de doscientas cuarenta y cinco mil
6 participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de
7 los Estados Unidos de América cada una, al señor
8 ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI. d) Soy
9 legítimo propietario de ciento cuarenta y nueve mil
10 ciento setenta y un participaciones sociales en la
11 compañía AUQUINORTE CIA. LTDA., de la cuales
12 donaré setenta mil participaciones sociales. e) Los
13 aportes de capitales son iguales, acumulativos e
14 indivisibles, es decir las participaciones de la
15 compañía mencionada anteriormente se encuentran
16 libres de todo gravamen, prohibición, embargo u
17 otra limitación de dominio, al tenor del certificado
18 que adjuntamos. e) De conformidad con el artículo
19 dieciocho numeral once de la Ley Notarial
20 incorporada por la Ley reformativa expedida el
21 cinco de noviembre de mil novecientos noventa y
22 seis, promulgada en el Registro Oficial número
23 sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo
24 año; Usted Señor Notario tiene la potestad
25 suficiente para receptar la declaración juramentada
26 del titular de dominio, con la intervención de dos
27 testigos idóneos que acrediten y que le garanticen
28 su subsistencia, lo cual constara en Acta Notarial,

NOTARIA 18

029379

Camión Caimán

Dra. Glenda Zapata Silva

1 la que constituirá suficiente documento habilitante
2 para realizar la donación. Con los antecedentes
3 expuestos solicito a Usted señor Notario se sirva
4 receptar mi declaración juramentada respecto a mi
5 voluntad irrevocable a título legítimo, de donar
6 setenta mil participaciones sociales (70.000) es
7 decir el cuarenta y seis punto noventa y tres por
8 ciento (46.93%), de las participaciones que poseo
9 en la compañía **AUQUINORTE CIA. LTDA.**, a favor
10 de mis nietas **NICOLE GABRIELA SEVILLA**
11 **MONCAYO Y MICHELL SEVILLA MONCAYO.**
12 Donación que se realizara de la siguiente manera: a
13 favor de **NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO,**
14 doy en donación treinta y cinco mil participaciones
15 sociales de un dólar de los Estados Unidos de
16 Norteamérica cada una, equivalente al diez por
17 ciento (10%) del capital de la compañía; a favor de
18 **MICHELL SEVILLA MONCAYO,** doy en donación
19 treinta y cinco mil participaciones sociales de un
20 dólar cada una, equivalentes al diez por ciento
21 (10%) del capital de la compañía., solicitándome
22 para el efecto, proceda a receptar su declaración
23 juramentada, por lo que EN EJERCICIO DE LA FE
24 PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, Y DE
25 CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN
26 EL NUMERAL DECIMO PRIMERO DEL ARTICULO
27 DIEZ Y OCHO DE LA LEY NOTARIAL, PROCEDO A
28 RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA



1 DEL SEÑOR ROBERTO EDMUNDO MONCAYO
2 GALLIANI, casado, por sus propios y personales
3 derechos, quien declara que tiene los bienes
4 suficientes con lo cual garantizará su subsistencia
5 económica permitiéndole realizar esta donación.-
6 Presentes los testigos: señor SALOMON FARID
7 AMADOR JARAD y señora SINTHYA GABRIELA
8 CASTAÑEDA VILLARRUEL en forma individual
9 declaran que efectivamente el señor ROBERTO
10 EDMUNDO MONCAYO GALLIANI, tiene los bienes
11 suficientes con el cual queda garantizada su
12 subsistencia. POR LO QUE, EN EJERCIO DE LA
13 FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA
14 AUTORIZO LA DONACION DE SETENTA MIL
15 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
16 AUQUINORTE CÍA. LTDA., QUE HARÁ EL
17 DONANTE ROBERTO EDMUNDO MONCAYO
18 GALLIANI EN FAVOR DE LAS DONATARIAS
19 NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO Y
20 MICHELLE SEVILLA MONCAYO, DE MANERA QUE
21 LA PRESENTE ACTA CONSTITUYE SUFICIENTE
22 DOCUMENTO HABILITANTE PARA REALIZAR TAL
23 DONACIÓN - EL original de esta acta notarial, se
24 protocoliza en esta Notaria, conjuntamente con sus
25 documentos habilitantes, extendiendo copias
26 certificadas de la misma para los efectos legales
27 pertinentes.- Para constancia los comparecientes,
28 ⁹ firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual

NOTARIA 18

029380

029380

Dra. Glenda Zapata Silva

1 fe.-

2

3

4

Roberto Moncayo G

5

ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI

6

C.C. 1702574706

C.V. 2024

7

8

9

Salomon Farid Amador Jarad

10

SALOMON FARID AMADOR JARAD

11

TESTIGO

12

C.C. 170434479.3

C.V. 001 - 015

13

14

Sinthya

15

SINTHYA GABRIELA CASTAÑEDA VILLARRUEL

16

TESTIGO

17

C.C. 100269995-5

C.V. 014 - 162

18

19

20

21

22

Glenda Zapata Silva

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

23

NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON

24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DENOMINACIÓN Y MATRIMONIO

CELULA DE
CULCADANA
NOMBRES PROPIOS
MONCAYO GALLIANI
ROBERTO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
POMBOCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA LUCIA
PERALTA LOPEZ

170257470-6



INSTRUMENTO SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACION INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PONE
MONCAYO LUIS FERNANDO
PRELADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLIANI AMADA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-02-22
FECHA DE EXPIRACION
2026-02-22

Glenda Zapata Silva

Y1343V2242



ESPESIM DE



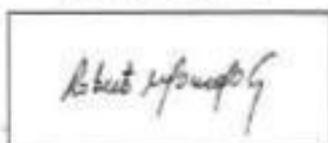
9

RAZON: Hoy se que las) fotocopia(s) que antecede(n) y que
para(n) en 13 fojas, útiles, es (son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es) exhibido(s) por el(la) peticionario(a).
Quito, 13 JUL 2017

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
QUITO, DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702574706

Nombres del ciudadano: MONCAYO GALLIANI ROBERTO EDMUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALTA LOPEZ MONICA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: MONCAYO LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: GALLIANI AMADA CARMEN

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

99

N° de certificado: 174-037-57205



174-037-57205

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



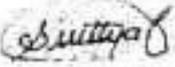

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE SUFRAGIO Y
 CERTIFICACIONES ELECTORALES

CIUDADANA
**CASTAÑEDA VILLARRUEL
 BRITNY GABRIELA**
 NOMBRE
BRITNY GABRIELA
 NOMBRE
1984-09-20
 FECHA DE NACIMIENTO
ECUATORIANA
 NACIONALIDAD

100269995-5
 IDENTIFICACION

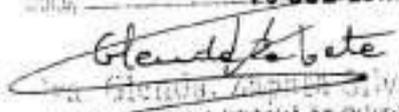
**CAMADO
 PATRICK RAMIRO
 LOPEZ FUENTES**
 NOMBRE

SUPLENTE **MOENDEA** **VILLARRUEL**
CASTAÑEDA EDGAR FERRIN
VILLARRUEL ZOLA DEL CARMEN
BRITNY GABRIELA
BRITNY GABRIELA
BRITNY GABRIELA

014 **014-142** **100269995**
CASTAÑEDA VILLARRUEL BRITNY GABRIELA
BRITNY GABRIELA
BRITNY GABRIELA
BRITNY GABRIELA
BRITNY GABRIELA

9

Soy fe que los: (otorgante) que antecedente y que
 como en este fejea original es el que agudice el (los)
 documento(s) original(es) existente, con el (la) (otorgante(s)).
 Dato, **13 JUL 2017**

Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 QUITO, D.F., ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002699955

Nombres del ciudadano: CASTAÑEDA VILLARRUEL SINTHYA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ FUENTES PATRICIO RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: CASTAÑEDA EDGAR FERMIN

Nombres de la madre: VILLARRUEL ZOILA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9 9

N° de certificado: 174-037-57050



174-037-57050

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

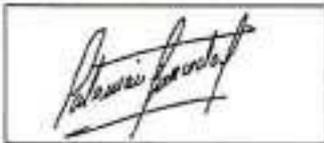




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1704344793

Nombres del ciudadano: AMADOR JARAD SALOMON FARID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABEDRABBO H MARIA DEL CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 1980

Nombres del padre: AMADOR ALBERTO

Nombres de la madre: YARAD ANGELA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

9 9

N° de certificado: 178-037-57152



178-037-57152

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SEÑOR NOTARIO:



PRIMERA COMPARECIENTES.- ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, ecuatoriano, mayores de edad, domiciliado en la ciudad de Ibarra, de tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse a usted atentamente expongo y solicito

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Como consta del certificado expedido por la Superintendencia de Compañías, soy propietario de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, de la compañía llamada **AUQUINORTE CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública el diecisiete de agosto del años dos mil nueve, celebrada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Público Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ibarra, el veintinueve de diciembre del año dos mil nueve, bajo la partida número cuatrocientos cuarenta, repertorio doce mil novecientos noventa, tomo once; resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.09.003983 de fecha veintitrés dos de septiembre del año dos mil nueve b) Con fecha diecinueve de diciembre de dos mil nueve, falleció en la ciudad de Quito, la señora ROSARIO INÉS TELLO YAMBAR, quien fuera cónyuge de EL DONANTE, y en consecuencia parte de la sociedad conyugal titular de las participaciones de la Compañía AUQUINORTE CÍA. LTDA., c) Con fecha veintiséis de diciembre del año dos mil doce, se otorgó la escritura pública de partición extrajudicial ante el Dr. Roberto Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra, el seis de julio del dos mil diecisiete, mediante la cual se adjudicó la propiedad de doscientas cuarenta y cinco mil participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI. d) Soy legítimo propietario de ciento cuarenta y nueve mil ciento setenta y un participaciones sociales en la compañía AUQUINORTE CIA. LTDA., de la cuales donaré setenta mil participaciones sociales. e) Los aportes de capitales son iguales, acumulativos e indivisibles, es decir las participaciones de la compañía mencionada anteriormente se encuentran libres de todo gravamen, prohibición, embargo u otra limitación de dominio, al tenor del certificado que adjuntamos. e) De conformidad con el artículo dieciocho numeral once de la Ley Notarial incorporada por la Ley reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año; Usted Señor

Notario tiene la potestad suficiente para receptor la declaración juramentada del titular de dominio, con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten y que le garanticen su subsistencia, lo cual constara en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar la donación.

TERCERA SOLICITUD. - Con los antecedentes expuestos solicito a Usted señor Notario se sirva receptor mi declaración juramentada respecto a mi voluntad irrevocable a título legítimo, de donar setenta mil participaciones sociales (70.000) es decir el cuarenta y seis punto noventa y tres por ciento (46.93%), de las participaciones que poseo en la compañía **AUQUINORTE CIA. LTDA.**, a favor de mis nietas **NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO Y MICHELL SEVILLA MONCAYO.**

Donación que se realizara de la siguiente manera: a favor de **NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO**, doy en donación treinta y cinco mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al diez por ciento (10%) del capital de la compañía; a favor de **MICHELL SEVILLA MONCAYO**, doy en donación treinta y cinco mil participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes al diez por ciento (10%) del capital de la compañía.

ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI, doy en donación setenta mil participaciones participaciones sociales de un dólar Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes al veinte por ciento (20%) del capital de la compañía, a favor de mis nietas: **NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO**, treinta y cinco mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al diez por ciento (10%) del capital de la compañía; a favor de **MICHELL SEVILLA MONCAYO**, treinta y cinco mil participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes al diez por ciento (10%) del capital de la compañía.

Así mismo se servirá receptor la declaración juramentada del señor Salomón Farid Amador Jarad, con número de cedula 170434479-3 y la señora Sinthya Gabriela Castañeda Villarruel con número de cedula 100269995-5 quienes son hábiles para contratar y obligarse, que en calidad de testigos acreditarán que **ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GILLIANI**, a más de que pretendo donar **SETENTA MIL** de mis participaciones sociales de la compañía mencionada anteriormente, tengo bienes adicionales suficientes que garantiza mi decorosa subsistencia y disponga la protocolización del acta notarial respectiva y la

anotación que corresponda al margen de la inscripción original en el Registro Mercantil.

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento

Firmo esta solicitud con la Abogada que me patrocina.

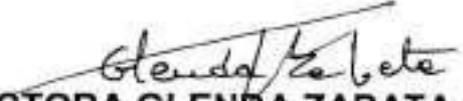



ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GILLIANI
C.C.


DRA. MARIA ANDREA MORA
MAT. 17-2007-523

9

Se Protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACION PARA DONAR OTORGADA POR MONCAYO GALLIANI ROBERTO EDMUNDO que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
9 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AUQUINORTE CIA. LTDA." CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL AÑO 2.017.

En la ciudad de Ibarra, con fecha 24 de Mayo del año dos mil diecisiete, a las 09h30 horas, en las oficinas ubicadas en la Parroquia de Salinas, en la Hacienda El Rosario, vía a la Victoria, sector El Consejo, se reúnen los Socios de la Compañía AUQUINORTE CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:



SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Roberto Edmundo Moncayo Galliani	149.171	USD \$ 149.171,00	USD \$ 149.171,00	42,62%
Luis Roberto Moncayo Tello	104.343	USD \$ 104.343,00	USD \$ 104.343,00	29,81%
Nicole Gabriela Sevilla Moncayo	62.143	USD \$ 62.143,00	USD \$ 62.143,00	17,76%
Michelle Sevilla Moncayo	34.343	USD \$ 34.343,00	USD \$ 34.343,00	9,81%
TOTAL	350.000	USD \$ 350.000	USD \$ 350.000	100%

Por encontrarse presente el 100% del capital social, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto con el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías vigente a fin de atender y resolver el siguiente orden del día:

Preside la Junta el señor Luis Roberto Moncayo Tello y actúa como secretario el señor Roberto Edmundo Moncayo Galliani. La Presidencia solicita a secretaría, que se elabore la lista de los socios concurrentes, declara instalada la Junta, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- DONACIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL SEÑOR ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI SOCIO DE LA COMPAÑIA, A FAVOR DE NICOLE GABRIELA Y MICHELLE SEVILLA MONCAYO.**
- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PUNTOS.**

Con respecto al punto a tratarse, toma la palabra el señor Presidente de la Junta, y pone a consideración el primer punto de orden del día, los socios de la compañía aceptan el punto planteado y pasan a conocerlo.

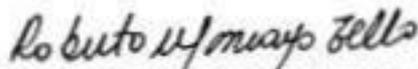
9

Toma la palabra el señor socio **ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI**, quien manifiesta su voluntad de donar, setenta mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital de la compañía, a favor de sus nietas: **NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO** treinta y cinco participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes al diez por ciento (10%) del capital de la compañía; y, a **MICHELLE SEVILLA MONCAYO** treinta y cinco participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes al diez por ciento (10%) del capital de la compañía.

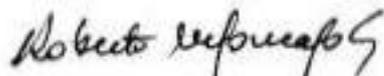
El pleno de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, decide aprobar unánimemente el primer punto del orden del día y aceptan la donación de participaciones sociales otorgada por el señor **ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI**, socio de la compañía, a favor de sus nietas **NICOLE GABRIELA** y **MICHELLE SEVILLA MONCAYO**; Es decir que aprueban la donación de setenta mil participaciones sociales de un dólar cada una, correspondientes al veinte por ciento (20%) del capital de la compañía.

Con respecto al segundo punto del orden del día a tratarse, el Presidente de la Junta pone en consideración que se autorice al Señor Gerente General y Representante Legal de la compañía, para la suscripción de la escritura pública correspondiente y gestiones necesarias para la legalización del presente acto, moción que es aceptada por los socios presentes.

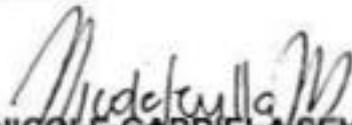
Se concede un receso para la elaboración de la presente acta; reinstalada la sesión, luego de leída el acta, los accionistas la aprueban y suscriben. Siendo las 11H30, se da por terminada la sesión.



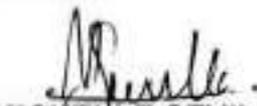
LUIS ROBERTO MONCAYO TELLO
PRESIDENTE-JUNTA
SOCIO



ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI
SECRETARIO - JUNTA
SOCIO



NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO
SOCIA



MICHELLE SEVILLA MONCAYO
SOCIA

NOTARIA 18

029387

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 ⁶⁷ unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

2 *Robert Moncayo*

3 **ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI**

4 **C.C. 1702574706**

C.V. 2024

5
6 *Nicole Sevilla*

7 **NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO**

8 **C.C. 1711469187**

C.V. 038-208

9
10 *Michelle*

11 **MICHELLE SEVILLA MONCAYO**

12 **C.C. 1714865159**

C.V. 038-207

13
14
15 *Glenda Zapata*

16 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

17 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.**

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

...TARIA DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA.-

Se otorgó ante mí Doctora Glenda Zapata Silva Notaria
Décima Octava de Quito Distrito Metropolitano, en fe de ello
confiero esta tercera copia certificada.- Esta copia fue firmada
y sellada en Quito, el veinte de septiembre del 2017.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-004-000040594



20171701003002890

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003002890

MATRIZ

FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (18:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA AUQUINORTE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5798

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONCAYO GALLIANI ROBERTO EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702574706
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEVILLA MONCAYO MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714865158
SEVILLA MONCAYO NICOLE GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711469187

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701018P02291

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **donación**, celebrada ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el catorce de julio del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **AUQUINORTE COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el **diecisiete de agosto del dos mil nueve**, ante el Doctor Roberto Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a veinte y uno de septiembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2757
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

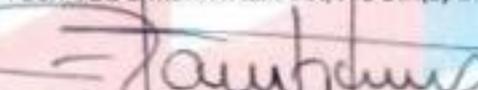
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /14/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUQUINORTE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN COSNT#440-29/12/2009.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017



AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000038066



20171701018001505

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701018001505



NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	DONACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUIS ROBERTO MONCAYO TELLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1705328779001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	F.29366

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

029366



Factura: 001-002-000035751



20171701018P02291



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701018P02291						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JULIO DEL 2017, (14:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONCAYO GALLIANI ROBERTO EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702574706	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEVILLA MONCAYO MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714865158	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA MONCAYO NICOLE GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711489187	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	70000.00						

7


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

029367

Escritura Pública

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P02291

DONACIÓN

OTORGANTES:

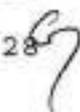
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI	C.C. 170257470-6	DONANTE
NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO	C.C. 171145918-7	DONATARIA
MICHELLE SEVILLA MONCAYO	C.C. 171486515-9	DONATARIA

CUANTIA: US\$ 70.000

DI 2 COPIAS **MCP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES CATORCE (14) DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, el señor ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI, por sus propios derechos a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará "EL DONANTE"; y, por otra parte, las señoritas NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO Y MICHELLE SEVILLA MONCAYO por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará LAS DONATARIAS. Los comparecientes declaramos ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casado el donante y solteras las donatarias, domiciliados en la ciudad de Ibarra en el Kilómetro uno de la vía a Salinas de Ibarra, Hacienda El Rosario, teléfono nueve

9
cero cero siete uno dos siete ocho ocho (099712788), correo

1 electrónico auquinortecia@hotmail.com, hábiles en derecho
2 para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer
3 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
4 identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
5 por mí agrego a esta escritura como documentos
6 habilitantes, autorizando además, la consulta e impresión de
7 sus certificados electrónicos de datos de identidad del
8 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección
9 General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que
10 se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes
11 por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta
12 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
13 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
14 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
15 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública
16 la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En los registros de
17 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
18 Donación, que consta del siguiente tenor: **PRIMERA:**
19 **COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración de la
20 presente escritura pública, por una parte el señor ROBERTO
21 EDMUNDO MONCAYO GALLIANI, por sus propios derechos
22 a quien en adelante y para efectos de este contrato se le
23 denominará **"EL DONANTE"**; y, por otra parte, las señoritas
24 NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO, de estado civil
25 soltera, ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios y
26 personales derechos, y, MICHELLE SEVILLA MONCAYO,
27 de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, por sus
28  propios y personales derechos; a quienes en adelante y para

NOTARIA 18

029368

CANTÓN QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva



1 efectos de este contrato se les denominará "LAS
2 DONATARIAS". Los recurrentes son hábiles para contratar y
3 obligarse como en Derecho se requiere y comparecen en
4 forma libre y voluntaria a la celebración del presente
5 instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- EL**
6 **DONANTE** es legítimo y exclusivo propietario de ciento
7 cuarenta y nueve mil ciento setenta y un participaciones
8 sociales de la compañía llamada AUQUINORTE CIA. LTDA.,
9 constituida mediante escritura pública el diecisiete de agosto
10 del año dos mil nueve, celebrada ante el Dr. Roberto
11 Salgado Salgado, Notario Público Tercero del Cantón Quito e
12 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón
13 Ibarra, el veintinueve de diciembre del año dos mil nueve,
14 bajo la partida número cuatrocientos cuarenta, repertorio
15 doce mil novecientos noventa, tomo once; resolución de la
16 Superintendencia de Compañías número
17 SC.IJ.DJC.Q.CERO NUEVE.CERO CERO TRES NUEVE
18 OCHO TRES (SC.IJ.DJC.Q.09.003983), de fecha veintitrés
19 dos de septiembre del año dos mil nueve., **b)** Con fecha
20 diecinueve de diciembre de dos mil nueve, falleció en la
21 ciudad de Quito, la señora ROSARIO INÉS TELLO
22 YAMBAR, quien fuera cónyuge de EL DONANTE, y en
23 consecuencia parte de la sociedad conyugal titular de las
24 participaciones de la Compañía AUQUINORTE CÍA. LTDA.,
25 **c)** Con fecha veintiséis de diciembre del año dos mil doce, se
26 otorgó la escritura pública de partición extrajudicial ante el
27 Dr. Roberto Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, e
28 inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra, el seis de julio del

1 dos mil diecisiete, mediante la cual se adjudicó la propiedad
2 de doscientas cuarenta y cinco mil participaciones iguales e
3 indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América
4 cada una, al señor ROBERTO EDMUNDO MONCAYO
5 GALLIANI. d) En fecha veinticuatro de mayo del año dos mil
6 diecisiete, la Junta General Universal Extraordinaria de
7 Socios aprobó que se realice una donación por parte del
8 socio, señor Roberto Edmundo Moncayo Galliani, a favor de
9 sus nietas Nicole Gabriela Sevilla Moncayo y MICHELLE
10 Sevilla Moncayo; e) El señor Roberto Edmundo Moncayo
11 Galliani, ha resuelto dar en **DONACION**, gratuita e
12 irrevocable, a favor de sus nietas **Nicole Gabriela Sevilla**
13 **Moncayo y MICHELLE Sevilla Moncayo**, el valor de
14 SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 NORTEAMÉRICA (USD. 70.000,00), equivalentes al veinte
16 por ciento del capital de la compañía AUQUINORTE CIA.
17 LTDA., los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:
18 a favor de **NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO**,
19 TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en treinta y cinco
21 mil participaciones sociales de un dólar de los Estados
22 Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al diez por
23 ciento (10%) del capital de la compañía; y, a favor de
24 **MICHELLE SEVILLA MONCAYO**, TREINTA Y CINCO MIL
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 NORTEAMÉRICA, dividido en treinta y cinco mil
27 participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes
28 al diez por ciento (10%) del capital de la compañía.

NOTARIA 18

029369

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 **TERCERA: DE LA DONACIÓN ENTRE VIVOS,**
2 **GRATUITA, PERPETUA E IRREVOCABLE.-** En virtud de
3 los antecedentes expuestos el señor **ROBERTO**
4 **EDMUNDO MONCAYO GALLIANI**, debidamente autorizado
5 por la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava
6 del cantón Quito, de acuerdo con el acta de trece de julio del
7 año dos mil diecisiete, por sus propios derechos, de su libre y
8 espontánea voluntad, dona de manera gratuita, perpetua e
9 irrevocable, en favor de sus nietas las señoritas **NICOLE**
10 **GABRIELA SEVILLA MONCAYO Y MICHELLE SEVILLA**
11 **MONCAYO**, el valor de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 70.000,00),
13 equivalentes al veinte por ciento del capital de la compañía
14 AUQUINORTE CIA. LTDA., los cuales serán distribuidos de
15 la siguiente manera: a favor de **NICOLE GABRIELA**
16 **SEVILLA MONCAYO**, TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido
18 en treinta y cinco mil participaciones sociales de un dólar de
19 los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente
20 al diez por ciento (10%) del capital de la compañía; y, a favor
21 de **MICHELLE SEVILLA MONCAYO**, TREINTA Y CINCO
22 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 NORTEAMÉRICA, dividido en treinta y cinco mil
24 participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes
25 al diez por ciento (10%) del capital de la compañía.-
26 **CUARTA: DE LA ACEPTACION Y NOTIFICACION.- "LAS**
27 **DONATARIAS"** aceptan la donación realizada por su
28 abuelo, el señor **ROBERTO EDMUNDO MONCAYO**

1 **GALLIANI**, a quien agradecen por tan noble acto y por su
2 parte, "**EL DONANTE**" se da por notificado con la
3 aceptación de la presente donación.- **QUINTA: CUANTÍA.-**
4 No obstante que, por definición, la donación es a título
5 gratuito, para efectos tributarios se establece como cuantía
6 el valor de las participaciones, es decir, setenta mil
7 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos
8 de Norteamérica cada una (USD. 70.000,00).- **SEXTA:**
9 **DECLARACIONES ADICIONALES.- "EL DONANTE"**
10 expresa, consecuentemente, que posee cierto patrimonio
11 económico y bienes adicionales para subsistir.- **SÉPTIMA:**
12 **GASTOS.-** Las partes acuerdan libremente que los
13 gastos e impuestos que demande la suscripción del
14 presente instrumento serán de cuenta de "**EL DONANTE**".-
15 **OCTAVA: INSCRIPCION.- "LAS DONATARIAS"** quedan
16 expresamente facultados para solicitar la inscripción de la
17 presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón
18 Ibarra.- Usted señora Notaria, por su parte, se servirá
19 agregar las demás cláusulas de estilo.- (FIRMADO)
20 DOCTORA MARÍA ANDREA MORA con matrícula número
21 diecisiete guión quinientos veintitrés guión dos mil siete del
22 Foro de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA
23 MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública
24 con todo su valor legal.- Para la celebración de la
25 presente escritura pública, se observaron todos los
26 preceptos legales del caso y leída que les fue a las
27 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas y
28 cada una sus partes y para constancia firman conmigo en

029370



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

170257470-6

CELULA DE
 CIUDADANIA
 NOMBRES Y SOBRENOMBRES
 MONCAYO GALLIANI
 ROBERTO EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MONICA LUCIA
 PERALTA LOPEZ




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUACION INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MONCAYO LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GALLIANI AMADA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISSION
 QUITO
 2016-02-22

FECHA DE EXPIRACION
 2026-02-22

[Signature]

V1343V2242

[Signature]

[Stamp]

9

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en un (dos) (tres) es (son) igual(es) a la(s) document(o)s original(es), exhibida(s) por el (la) peticionari(a).
 Quito: **14 JUL 2017**

[Signature]
 Dra. Glenda Zapata Silva
 NOTARIA OSCADA OCTAVA DE QUITO

[Signature]
 Notaria 18
 QUITO, E.C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1702574706**Nombres del ciudadano:** MONCAYO GALLIANI ROBERTO EDMUNDO**Condición del cedulao:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ**Fecha de nacimiento:** 8 DE JULIO DE 1949**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** INGENIERO**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** PERALTA LOPEZ MONICA LUCIA**Fecha de Matrimonio:** 20 DE FEBRERO DE 2016**Nombres del padre:** MONCAYO LUIS FERNANDO**Nombres de la madre:** GALLIANI AMADA CARMEN**Fecha de expedición:** 22 DE FEBRERO DE 2016 ✓

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 170-037-92828



170-037-92828

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



029372



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

171486515-9

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SEVILLA MONCAYO MICHELLE

SECTOR DE REGISTRO
 PROFESION
 QUITO
 REGISTRO CIVIL

FECHA DE EMISIÓN: 1994-02-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SEVILLA MONCAYO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONCAYO Y ROSARIO DEL CARRIZO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-04

Notary signature: *Glenda Zapata Silva*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

038 038 - 307 1714865158
 SANTA M. HOMBRE CÉDULA

SEVILLA MONCAYO MICHELLE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER PUESTO: CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO ZONA 3
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

9

RAZÓN: Doy fe que las fotocopias que anteceden y que
 obran en un tomo (tres) es (son) igual(es) al(los)
 documento(s) original(es) exhibido(s) por el (la) peticionario(a)
 QUITO, 14 JUL 2017

Glenda Zapata Silva
 Glenda Zapata Silva Notaria 15
 AV. SANTA TERESA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

171146918-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLA MONCAYO NICOLE GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUIRO
MARISCAL SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCION SUPERIOR VETERINARIO

PROFESION / OCUACION VETERINARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SEVILLA MAURICIO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONCAYO ROSARIO DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2015-06-20

FECHA DE EXPIRACION 2025-06-20

Notaria 18
Dra. Glenda Zapata Silva
QUITO, ECUADOR

Nicole Sevilla

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

038 SANTA ANA

038 - 208 NUMERO

1711469187 CÉDULA

SEVILLA MONCAYO NICOLE GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 2

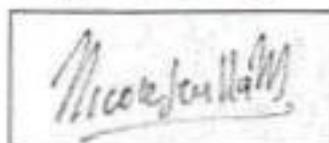



RAZON. Soy fe que las fotocopia(s) que anteceden y que
juntan en una folia(s) unida(s), es (son) igual(es) a los
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 14 JUL 2017

Glenda Zapata
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711469187

Nombres del ciudadano: SEVILLA MONCAYO NICOLE GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VETERINARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEVILLA MAURICIO JAVIER

Nombres de la madre: MONCAYO ROSARIO DEL CARMEN

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-037-92802



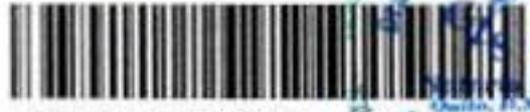
175-037-92802

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000035669



20171701018P02251



PROTOCOLIZACIÓN 20171701018P02251

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE JULIO DEL 2017, (12:58)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONCAYO GALLIANI ROBERTO EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702574706
AMADOR JARAD SALOMON FARID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704344793
CASTAÑEDA VILLARRUEL SINTHYA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002699985

OBSERVACIONES:

9


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

1 2017 17 01 18 P02251

ACTO

ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR

APELLIDOS Y NOMBRES	RUC-CEDULAS	CALIDAD
MONCAYO GALLIANI ROBERTO EDMUNDO	C.C. 170257470-6	DONANTE
AMADOR JARAD SALOMON FARID	C. C.170434479-3	TESTIGO
CASTAÑEDA VILLARRUEL SINTHYA GABRIELA	C.C. 100269995-5	TESTIGO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **MCP**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
21 la República del Ecuador, el día de hoy, JUEVES
22 TRECE (13) DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE,
23 ante mí, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA,
24 NOTARIA DÉCIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO,
25 y en atención a la petición presentada por el señor
26 ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI,
627 casado, por sus propios y personales derechos; y,
128 los testigos: señor SALOMON FARID AMADOR

1 JARAD, casado y la señora SINTHYA GABRIELA
2 CASTAÑEDA VILLARRUEL, casada, por sus propios
3 derechos.- Los comparecientes declaran ser
4 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
5 Ibarra, en el Kilómetro uno de la vía Salinas de
6 Ibarra Hacienda el Rosario, teléfono cero nueve
7 nueve nueve siete uno dos siete ocho ocho
8 (0999712788), de tránsito en esta ciudad de Quito
9 D.M., hábiles en derecho para contratar y contraer
10 obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud
11 de haberme exhibido sus documentos de identidad
12 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
13 por mí agrego a esta Acta, como documentos
14 habilitantes, autorizando además, la consulta e
15 impresión de sus certificados electrónicos de
16 datos de identidad del Sistema Nacional de
17 Identificación Ciudadana de la Dirección General
18 del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que
19 también se agregan como habilitantes; y, para el
20 efecto advertidos los comparecientes por mí la
21 Notaria, de los efectos y resultados de esta acta
22 notarial, así como examinados que fueron en forma
23 aislada y separada de que comparecen al
24 otorgamiento de esta acta notarial sin coacción,
25 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
26 seducción y, de la gravedad del juramento, de las
27 penas del perjurio y sobre la obligación que tienen
28 ⁹ de decir la verdad con claridad y exactitud acerca



1 del acto notarial que va a cumplir el señor
2 ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI, por
3 sus propios derechos al acreditar su patrimonio a)
4 Como consta del certificado expedido por la
5 Superintendencia de Compañías que adjunto, soy
6 propietario de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL
7 CIENTO SETENTA Y UN participaciones sociales de
8 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica,
9 cada una, de la compañía llamada AUQUINORTE
10 CIA LTDA, constituida mediante escritura pública el
11 diecisiete de agosto del años dos mil nueve,
12 celebrada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado,
13 Notario Público Tercero del Cantón Quito e inscrita
14 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
15 Cantón Ibarra, el veintinueve de diciembre del año
16 dos mil nueve, bajo la partida número cuatrocientos
17 cuarenta, repertorio doce mil novecientos noventa,
18 tomo once; resolución de la Superintendencia de
19 Compañías número SC.IJ.DJC.Q.09.003983 de
20 fecha veintitrés dos de septiembre del año dos mil
21 nueve **b)** Con fecha diecinueve de diciembre de dos
22 mil nueve, falleció en la ciudad de Quito, la señora
23 ROSARIO INÉS TELLO YAMBAR, quien fuera
24 cónyuge de EL DONANTE, y en consecuencia parte
25 de la sociedad conyugal titular de las
26 participaciones de la Compañía AUQUINORTE CÍA.
27 LTDA., **c)** Con fecha veintiséis de diciembre del año
28 dos mil doce, se otorgó la escritura pública de



1 partición extrajudicial ante el Dr. Roberto Salgado,
2 Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el
3 Registro Mercantil de Ibarra, el seis de julio del dos
4 mil diecisiete, mediante la cual se adjudicó la
5 propiedad de doscientas cuarenta y cinco mil
6 participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de
7 los Estados Unidos de América cada una, al señor
8 ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI. d) Soy
9 legítimo propietario de ciento cuarenta y nueve mil
10 ciento setenta y un participaciones sociales en la
11 compañía AUQUINORTE CIA. LTDA., de la cuales
12 donaré setenta mil participaciones sociales. e) Los
13 aportes de capitales son iguales, acumulativos e
14 indivisibles, es decir las participaciones de la
15 compañía mencionada anteriormente se encuentran
16 libres de todo gravamen, prohibición, embargo u
17 otra limitación de dominio, al tenor del certificado
18 que adjuntamos. e) De conformidad con el artículo
19 dieciocho numeral once de la Ley Notarial
20 incorporada por la Ley reformativa expedida el
21 cinco de noviembre de mil novecientos noventa y
22 seis, promulgada en el Registro Oficial número
23 sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo
24 año; Usted Señor Notario tiene la potestad
25 suficiente para receptar la declaración juramentada
26 del titular de dominio, con la intervención de dos
27 testigos idóneos que acrediten y que le garanticen
28 su subsistencia, lo cual constara en Acta Notarial,

NOTARIA 18

029379

Camión Caimán

Dra. Glenda Zapata Silva

1 la que constituirá suficiente documento habilitante
2 para realizar la donación. Con los antecedentes
3 expuestos solicito a Usted señor Notario se sirva
4 receptar mi declaración juramentada respecto a mi
5 voluntad irrevocable a título legítimo, de donar
6 setenta mil participaciones sociales (70.000) es
7 decir el cuarenta y seis punto noventa y tres por
8 ciento (46.93%), de las participaciones que poseo
9 en la compañía **AUQUINORTE CIA. LTDA.**, a favor
10 de mis nietas **NICOLE GABRIELA SEVILLA**
11 **MONCAYO Y MICHELL SEVILLA MONCAYO.**
12 Donación que se realizara de la siguiente manera: a
13 favor de **NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO,**
14 doy en donación treinta y cinco mil participaciones
15 sociales de un dólar de los Estados Unidos de
16 Norteamérica cada una, equivalente al diez por
17 ciento (10%) del capital de la compañía; a favor de
18 **MICHELL SEVILLA MONCAYO,** doy en donación
19 treinta y cinco mil participaciones sociales de un
20 dólar cada una, equivalentes al diez por ciento
21 (10%) del capital de la compañía., solicitándome
22 para el efecto, proceda a receptar su declaración
23 juramentada, por lo que EN EJERCICIO DE LA FE
24 PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, Y DE
25 CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN
26 EL NUMERAL DECIMO PRIMERO DEL ARTICULO
27 DIEZ Y OCHO DE LA LEY NOTARIAL, PROCEDO A
28 RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA



1 DEL SEÑOR ROBERTO EDMUNDO MONCAYO
2 GALLIANI, casado, por sus propios y personales
3 derechos, quien declara que tiene los bienes
4 suficientes con lo cual garantizará su subsistencia
5 económica permitiéndole realizar esta donación.-
6 Presentes los testigos: señor SALOMON FARID
7 AMADOR JARAD y señora SINTHYA GABRIELA
8 CASTAÑEDA VILLARRUEL en forma individual
9 declaran que efectivamente el señor ROBERTO
10 EDMUNDO MONCAYO GALLIANI, tiene los bienes
11 suficientes con el cual queda garantizada su
12 subsistencia. POR LO QUE, EN EJERCIO DE LA
13 FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA
14 AUTORIZO LA DONACION DE SETENTA MIL
15 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
16 AUQUINORTE CÍA. LTDA., QUE HARÁ EL
17 DONANTE ROBERTO EDMUNDO MONCAYO
18 GALLIANI EN FAVOR DE LAS DONATARIAS
19 NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO Y
20 MICHELLE SEVILLA MONCAYO, DE MANERA QUE
21 LA PRESENTE ACTA CONSTITUYE SUFICIENTE
22 DOCUMENTO HABILITANTE PARA REALIZAR TAL
23 DONACIÓN - EL original de esta acta notarial, se
24 protocoliza en esta Notaria, conjuntamente con sus
25 documentos habilitantes, extendiendo copias
26 certificadas de la misma para los efectos legales
27 pertinentes.- Para constancia los comparecientes,
28 ⁹ firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual

NOTARIA 18

029380

Cantón: QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

1 fe.-

2

3

4 *Roberto Moncayo*

5 **ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI**

6 C.C. 1702574706

C.V. 2024

7

8

9

Salomon Farid Amador Jarad

10 **SALOMON FARID AMADOR JARAD**

11 **TESTIGO**

12 C.C. 170434479.3

C.V. 001-015

13

14

Sinthya

15 **SINTHYA GABRIELA CASTAÑEDA VILLARRUEL**

16 **TESTIGO**

17 C.C. 100269995-5

C.V. 014-162

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Glenda Zapata
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DENOMINACIÓN Y MATRIMONIO

CELULA DE
CULCADANA
NOMBRES Y APELLIDOS
MONCAYO GALLIANI
ROBERTO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
POMBOCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA LUCIA
PERALTA LOPEZ

170257470-6

INSTRUMENTO SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PONE
MONCAYO LUIS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLIANI AMADA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-02-22
FECHA DE EXPIRACION
2026-02-22

Roberto Moncayo

Y1343V2242

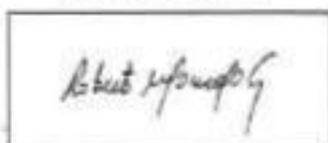
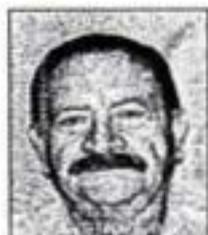
9

RAZON: Hoy se que las) fotocopia(s) que antecede(n) y que
para(n) en 13 fojas, útiles, es (son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es) exhibido(s) por el(la) peticionario(a).
Quito, 13 JUL 2017

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
QUITO, DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702574706

Nombres del ciudadano: MONCAYO GALLIANI ROBERTO EDMUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALTA LOPEZ MONICA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: MONCAYO LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: GALLIANI AMADA CARMEN

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

99

N° de certificado: 174-037-57205



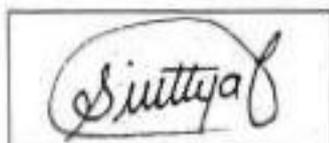
174-037-57205

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002699955

Nombres del ciudadano: CASTAÑEDA VILLARRUEL SINTHYA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ FUENTES PATRICIO RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: CASTAÑEDA EDGAR FERMIN

Nombres de la madre: VILLARRUEL ZOILA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9 9

N° de certificado: 174-037-57050



174-037-57050

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

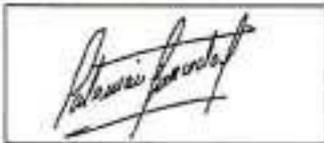




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1704344793

Nombres del ciudadano: AMADOR JARAD SALOMON FARID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABEDRABBO H MARIA DEL CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 1980

Nombres del padre: AMADOR ALBERTO

Nombres de la madre: YARAD ANGELA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

9 9

N° de certificado: 178-037-57152



178-037-57152

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SEÑOR NOTARIO:



PRIMERA COMPARECIENTES.- ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, ecuatoriano, mayores de edad, domiciliado en la ciudad de Ibarra, de tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse a usted atentamente expongo y solicito

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Como consta del certificado expedido por la Superintendencia de Compañías, soy propietario de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, de la compañía llamada **AUQUINORTE CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública el diecisiete de agosto del años dos mil nueve, celebrada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Público Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ibarra, el veintinueve de diciembre del año dos mil nueve, bajo la partida número cuatrocientos cuarenta, repertorio doce mil novecientos noventa, tomo once; resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.09.003983 de fecha veintitrés dos de septiembre del año dos mil nueve b) Con fecha diecinueve de diciembre de dos mil nueve, falleció en la ciudad de Quito, la señora ROSARIO INÉS TELLO YAMBAR, quien fuera cónyuge de EL DONANTE, y en consecuencia parte de la sociedad conyugal titular de las participaciones de la Compañía AUQUINORTE CÍA. LTDA., c) Con fecha veintiséis de diciembre del año dos mil doce, se otorgó la escritura pública de partición extrajudicial ante el Dr. Roberto Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Ibarra, el seis de julio del dos mil diecisiete, mediante la cual se adjudicó la propiedad de doscientas cuarenta y cinco mil participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI. d) Soy legítimo propietario de ciento cuarenta y nueve mil ciento setenta y un participaciones sociales en la compañía AUQUINORTE CIA. LTDA., de la cuales donaré setenta mil participaciones sociales. e) Los aportes de capitales son iguales, acumulativos e indivisibles, es decir las participaciones de la compañía mencionada anteriormente se encuentran libres de todo gravamen, prohibición, embargo u otra limitación de dominio, al tenor del certificado que adjuntamos. e) De conformidad con el artículo dieciocho numeral once de la Ley Notarial incorporada por la Ley reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año; Usted Señor

Notario tiene la potestad suficiente para receptor la declaración juramentada del titular de dominio, con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten y que le garanticen su subsistencia, lo cual constara en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar la donación.

TERCERA SOLICITUD. - Con los antecedentes expuestos solicito a Usted señor Notario se sirva receptor mi declaración juramentada respecto a mi voluntad irrevocable a título legítimo, de donar setenta mil participaciones sociales (70.000) es decir el cuarenta y seis punto noventa y tres por ciento (46.93%), de las participaciones que poseo en la compañía **AUQUINORTE CIA. LTDA.**, a favor de mis nietas **NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO Y MICHELL SEVILLA MONCAYO.**

Donación que se realizara de la siguiente manera: a favor de **NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO**, doy en donación treinta y cinco mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al diez por ciento (10%) del capital de la compañía; a favor de **MICHELL SEVILLA MONCAYO**, doy en donación treinta y cinco mil participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes al diez por ciento (10%) del capital de la compañía.

ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI, doy en donación setenta mil participaciones participaciones sociales de un dólar Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes al veinte por ciento (20%) del capital de la compañía, a favor de mis nietas: **NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO**, treinta y cinco mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al diez por ciento (10%) del capital de la compañía; a favor de **MICHELL SEVILLA MONCAYO**, treinta y cinco mil participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes al diez por ciento (10%) del capital de la compañía.

Así mismo se servirá receptor la declaración juramentada del señor Salomón Farid Amador Jarad, con número de cedula 170434479-3 y la señora Sinthya Gabriela Castañeda Villarruel con número de cedula 100269995-5 quienes son hábiles para contratar y obligarse, que en calidad de testigos acreditarán que **ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GILLIANI**, a más de que pretendo donar **SETENTA MIL** de mis participaciones sociales de la compañía mencionada anteriormente, tengo bienes adicionales suficientes que garantiza mi decorosa subsistencia y disponga la protocolización del acta notarial respectiva y la

anotación que corresponda al margen de la inscripción original en el Registro Mercantil.

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento

Firmo esta solicitud con la Abogada que me patrocina.

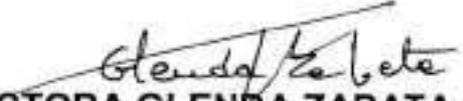



ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GILLIANI
C.C.


DRA. MARIA ANDREA MORA
MAT. 17-2007-523

9

Se Protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACION PARA DONAR OTORGADA POR MONCAYO GALLIANI ROBERTO EDMUNDO que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
9 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AUQUINORTE CIA. LTDA." CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE MAYO DEL AÑO 2.017.

En la ciudad de Ibarra, con fecha 24 de Mayo del año dos mil diecisiete, a las 09h30 horas, en las oficinas ubicadas en la Parroquia de Salinas, en la Hacienda El Rosario, vía a la Victoria, sector El Consejo, se reúnen los Socios de la Compañía AUQUINORTE CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Roberto Edmundo Moncayo Galliani	149.171	USD \$ 149.171,00	USD \$ 149.171,00	42,62%
Luis Roberto Moncayo Tello	104.343	USD \$ 104.343,00	USD \$ 104.343,00	29,81%
Nicole Gabriela Sevilla Moncayo	62.143	USD \$ 62.143,00	USD \$ 62.143,00	17,76%
Michelle Sevilla Moncayo	34.343	USD \$ 34.343,00	USD \$ 34.343,00	9,81%
TOTAL	350.000	USD \$ 350.000	USD \$ 350.000	100%

Por encontrarse presente el 100% del capital social, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto con el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías vigente a fin de atender y resolver el siguiente orden del día:

Preside la Junta el señor Luis Roberto Moncayo Tello y actúa como secretario el señor Roberto Edmundo Moncayo Galliani. La Presidencia solicita a secretaría, que se elabore la lista de los socios concurrentes, declara instalada la Junta, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- DONACIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL SEÑOR ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI SOCIO DE LA COMPAÑIA, A FAVOR DE NICOLE GABRIELA Y MICHELLE SEVILLA MONCAYO.**
- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PUNTOS.**

Con respecto al punto a tratarse, toma la palabra el señor Presidente de la Junta, y pone a consideración el primer punto de orden del día, los socios de la compañía aceptan el punto planteado y pasan a conocerlo.

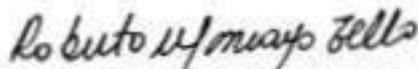
9

Toma la palabra el señor socio **ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI**, quien manifiesta su voluntad de donar, setenta mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital de la compañía, a favor de sus nietas: **NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO** treinta y cinco participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes al diez por ciento (10%) del capital de la compañía; y, a **MICHELLE SEVILLA MONCAYO** treinta y cinco participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes al diez por ciento (10%) del capital de la compañía.

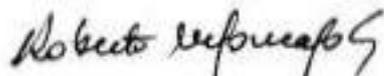
El pleno de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, decide aprobar unánimemente el primer punto del orden del día y aceptan la donación de participaciones sociales otorgada por el señor **ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI**, socio de la compañía, a favor de sus nietas **NICOLE GABRIELA** y **MICHELLE SEVILLA MONCAYO**; Es decir que aprueban la donación de setenta mil participaciones sociales de un dólar cada una, correspondientes al veinte por ciento (20%) del capital de la compañía.

Con respecto al segundo punto del orden del día a tratarse, el Presidente de la Junta pone en consideración que se autorice al Señor Gerente General y Representante Legal de la compañía, para la suscripción de la escritura pública correspondiente y gestiones necesarias para la legalización del presente acto, moción que es aceptada por los socios presentes.

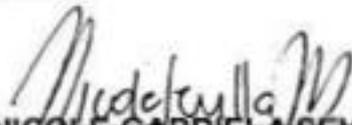
Se concede un receso para la elaboración de la presente acta; reinstalada la sesión, luego de leída el acta, los accionistas la aprueban y suscriben. Siendo las 11H30, se da por terminada la sesión.



LUIS ROBERTO MONCAYO TELLO
PRESIDENTE-JUNTA
SOCIO



ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI
SECRETARIO - JUNTA
SOCIO



NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO
SOCIA



MICHELLE SEVILLA MONCAYO
SOCIA

NOTARIA 18

029387

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 ⁶⁷ unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

2 *Robert Moncayo*

3 **ROBERTO EDMUNDO MONCAYO GALLIANI**

4 **C.C. 1702574706**

C.V. 2024

5 *Nicole Sevilla*

6 **NICOLE GABRIELA SEVILLA MONCAYO**

7 **C.C. 1711469187**

C.V. 038-208

8 *Michelle*

9 **MICHELLE SEVILLA MONCAYO**

10 **C.C. 1714865159**

C.V. 038-207

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.

...TARIA DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA.-

Se otorgó ante mí Doctora Glenda Zapata Silva Notaria
Décima Octava de Quito Distrito Metropolitano, en fe de ello
confiero esta tercera copia certificada.- Esta copia fue firmada
y sellada en Quito, el veinte de septiembre del 2017.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-004-000040594



20171701003002890

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003002890

MATRIZ

FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (18:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA AUQUINORTE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5798

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONCAYO GALLIANI ROBERTO EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702574706
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEVILLA MONCAYO MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714865158
SEVILLA MONCAYO NICOLE GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711469187

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701018P02291

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **donación**, celebrada ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el catorce de julio del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **AUQUINORTE COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el **diecisiete de agosto del dos mil nueve**, ante el Doctor Roberto Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a veinte y uno de septiembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2757
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

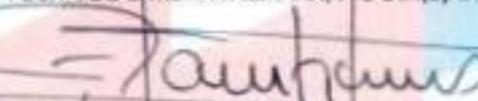
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /14/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUQUINORTE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN COSNT#440-29/12/2009.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017



AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR